

**INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.**

**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

Madrid, 10 de septiembre de 2020

INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

Que en el día de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de reducción de capital social (y consecuente modificación estatutaria) de la Sociedad, relativa a la reducción del valor nominal de cada acción en circulación de la Sociedad en 0,40 € cada una (de 0,50 € a 0,10 € por acción) reduciendo de esta forma el capital social en 796.813.053,60 euros, de 996.016.317 euros, a 199.203.263,40 euros. La reducción de capital ha sido ejecutada sin devolución de aportaciones y con el fin de crear una reserva voluntaria indisponible por el mismo importe de la reducción de capital (es decir, 796.813.053,60 euros) de conformidad con el artículo 335(c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Dicha reducción de capital fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 8 de septiembre de 2020, bajo el punto décimo de su orden del día.

\* \* \*

Álvaro López-Jorrín Hernández  
Secretario del Consejo de Administración